



**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 112
28 de noviembre de 2014**

Directores/as asistentes: Claudia Barattini, Carlos Aldunate, Alvaro Rojas, Eduardo Peralta, Pablo Allard, María Inés De Ferrari, Oscar Acuña y Gustavo Meza. En calidad de Ministro de Fe, asiste el Sr. Pablo Rojas, Subdirector Nacional Subrogante.

Presidió la sesión la Ministra Claudia Barattini, en su calidad de Presidenta de este Directorio.

En Valparaíso, a viernes 28 de noviembre de 2014, siendo las 11:00 horas, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 112 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 111.
2. Aprobación Comité Interministerial de Economía Creativa. Presentación Plan de Participación Ciudadana.
3. Presentación de nuevos programas 2015.
4. Diseño Ventanilla Abierta FONDART 2015.
5. Designación Consejero Regional de Antofagasta.
6. Planificación Estratégica 2014-2017.
7. Varios. Fijar día y hora Sesión Ordinaria de diciembre de 2014.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Ministra Presidenta Sra. Claudia Barattini da la bienvenida a los directores y directora presentes e inicia la sesión ordinaria N° 112.

Previo al inicio de la revisión de la tabla, la Ministra Presidenta presenta ante el Directorio Nacional al nuevo Director Sr. Gustavo Meza, quien ha asumido como representante de los galardonados con Premios Nacionales. El Directorio le da una cordial bienvenida al nuevo Director.

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 111.

Recogidas las observaciones del Director Sr. Aldunate y del Director Sr. Rojas, se aprueba de manera unánime el acta de la sesión ordinaria N° 111.

2. Aprobación Comité Interministerial de Economía Creativa. Presentación Plan de Participación Ciudadana.

En la sesión anterior se expuso sobre el Comité Interministerial de Economía Creativa a este Directorio Nacional como se integra y cuál es la funcionalidad del Comité, pero no se aprobó por el Directorio el Comité Interministerial en sí mismo, aprobación que es necesaria para su normal y formal funcionamiento.

Para presentar el tema y someterlo a aprobación, la Ministra Presidenta invita a pasar al Sr. Bruno Bettati, Coordinador de Políticas Culturales del Gabinete de la Ministra.

El Sr. Bettati señala que don Leonardo Ordoñez presentó al Directorio los antecedentes del trabajo en el sector de la Economía Creativa, las medidas del programa sobre economía creativa, los objetivos estratégicos del CNCA en esta materia, el desarrollo de la Economía Creativa en Chile y en el Mundo, conformación del Comité Interministerial para el Fomento de la Economía Creativa, funciones del Comité Político y Técnico, el equipo encargado de la coordinación del Programa de Economía Creativa, metodología del Plan Nacional del Programa, y finalmente, diseño de este Plan Nacional.

Señala el Sr. Bettati que el Plan estará listo antes del término del año, para ser sometido a la aprobación de los Ministros miembros de este Comité el día 19 de enero de 2015.

Se entrega al Directorio un documento con la caracterización general del estado actual de la Economía Creativa en Chile, a modo de información de la Fase 1 del Plan Nacional de Fomento para la Economía Creativa.

En relación a la estructura del referido Comité, se señala que existe desde el año 2004 una resolución vigente entre CNCA, el Ministerio de Relaciones Exteriores y CORFO para el fortalecimiento de la Industria Creativa-Cultural. Luego, el año 2008 se diseña el Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2008-2018, instancia que involucró al CNCA, a CORFO y a ProChile. Agrega el Sr. Bettati que el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2014-2018) contempla: la generación de un Plan Nacional de Fomento para la Economía Creativa; la creación de un Comité de Coordinación de Fomento de la Economía Creativa, presidido por la Ministra de Cultura e integrado por representantes de los Ministerios de Agricultura y Relaciones Exteriores, CORFO, SERCOTEC y SERNATUR.

Además, en el ámbito de la descentralización, se plantea la necesidad de terminar con las desigualdades territoriales potenciando la política de clusters, basada en las

particularidades productivas regionales y con énfasis en la cooperación y dialogo entre el ámbito público y el privado.

Como último antecedente, durante septiembre de 2014 se presenta a la Ministeria de Desarrollo Social, el Programa de Fomento a la Economía Creativa que incluye dentro de sus ámbitos de acción:

1. Trabajo en investigación y generación de información.
2. Becas y capacitaciones.
3. Financiamiento para la inversión y emprendimiento.
4. Herramientas de apoyo para el acceso a mercados nacionales e internacionales.

En base a lo expuesto, se solicita a este Directorio Nacional la aprobación formal del Comité Interministerial de Economía Creativa.

ACUERDO N° 95:

El Directorio Nacional acuerda de manera unánime que la Ministra Presidenta pueda presidir y establecer el Comité Interministerial de Economía Creativa, con la finalidad de llevar adelante el Plan Nacional para el Fomento de la Economía Creativa.

El Director Sr. Allard, señala a modo de recomendación, que hay muchos comités interministeriales en distintos ámbitos y por lo general debido a las intensas agendas que tienen todos los Ministros, empiezan a perder regularidad en su participación y empiezan a participar representantes de los Ministros, sea Subsecretarios u otros directivos del servicio respectivo. Ahí es clave el rol del que preside y su liderazgo político en el sentido de lograr un compromiso por parte de los Ministros, cuya participación directa debe procurar asegurarse.

La Ministra Presidenta señala estar totalmente de acuerdo con el Director Sr. Allard, y comenta que ha habido muy buena respuesta de los Servicios participantes, de hecho la última reunión contó con un 100% de representación de los miembros del comité político.

Con el acuerdo de este Directorio, La Ministra Presidenta indica que ahora se revisara el segundo tema del primer punto de la tabla, esto es, el Plan de Participación Ciudadana. Este punto dice relación con el proceso de la indicación sustitutiva al Proyecto de Ley del Ministerio de Cultura que se quiere presentar al Parlamento en enero o a más tardar los primeros días de marzo del 2015. Para estos efectos, la Ministra Presidenta entrega la palabra nuevamente a su asesor el Sr. Bettati.

Señala el ponente, que por norma del CNCA, debe mantenerse informado a este Directorio Nacional, acerca de aquellos procesos que importen la participación de la ciudadanía, como es el caso de Plan de Participación Ciudadana 2014 «Tu voz crea Cultura».

Se presenta a una cronología de la agenda legislativa del Proyecto de Ley:

11 marzo: El Programa de Gobierno establece 5 ejes y 29 medidas. Las 3 primeras medidas en 100 días, esto es el 18 junio 2014.

11 abril: Se inicia Plan de Participación y Socialización del Proyecto de Ley Ministerio de Cultura: Las Direcciones Regionales de Cultura inician encuentros con artistas, gestores y ciudadanos para presentar un primer avance del Proyecto de Ley.

12 abril: Se inicia Foro Web (23 preguntas) en <http://consultaley.cultura.gob.cl>

21 abril: Se realizan audiencias con Anfucultura, Anfudibam y presidente ANEF.

23 de Abril: Ministra abre "Tercer Congreso Nacional de Barrios y Zonas Patrimoniales "Ley de Patrimonio para Chile, la ciudadanía delibera y propone". Se da inicio a conversaciones con organizaciones sociales y gremios.

Mayo: Presentación ante Consejo de la Música y del Audiovisual.

9 mayo: Se cierra la consulta web con 976 inscritos y 224 respuestas.

21 mayo: Presidenta anuncia la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas en la Cuenta Pública.

4 junio: Presentación de Agenda Legislativa: 48 proyectos o mociones de ley en el Congreso relativas a Cultura.

15 julio: Devoluciones de Encuentros y Foro Web <http://www.cultura.gob.cl/consulta-ministerio/>

5-6 agosto: Capacitación a los equipos regionales para la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas (GAM).

28 agosto: Publicación de la 1ª Convocatoria a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas (125 días hábiles)

Septiembre-Octubre: Desarrollo de 8 Mesas de Trabajo Sectoriales.

Octubre- Noviembre: Desarrollo 15 Foros Regionales y 10 Foros Sectoriales

20 Octubre: Seminario en la Cámara de Diputados.

En relación a la Segunda Fase de este proceso, señala el ponente, nos encontramos ante el Plan General de Participación desarrollado en los meses de septiembre y octubre del presente año a través de mesas, foros y seminarios:

1. Convocatoria

- a) Mesas tienen cada una su orgánica y citación
- b) Foros Sectoriales tienen una convocatoria entre el 8 al 23 octubre.
- c) Foros Regionales son entre 10 septiembre y el 13 noviembre.

2. Metodología

- a) Felipe Mujica trabaja metodología y seguimiento de las MESAS.
- b) Patricia Requena a cargo de FOROS SECTORIALES.
- c) Andrea Navea a cargo de FOROS REGIONALES.

3. Plan de Acción

- a) Dar partida a todas las Mesas
- b) Producción general Foros Sectoriales y Regionales
- c) Grabar y preparar insumos (Departamento de Estudios)
- d) Apoyar Seminario 20 octubre en la Comisión Cultura de Cámara de Diputados

En relación a las Mesas de Trabajo:

- 8 Mesas de Trabajo con instituciones del mundo de la cultura.
- 4-5 sesiones / la Mesa aborda una agenda sectorial.
- Se deja una sesión para abordar el Proyecto Ley de Ministerio.

#	MESA	COORDINADOR	INICIO
1	Unión Nacional de Artistas	Bruno Bettati	4 agosto
2	Mesa del Libro	Regina Rodríguez	23 Septiembre
3	Anfucultura-Anfudibam-ANEF	Ministra y Subdirectora	6 noviembre
4	DIBAM	Paz Undurraga	22 septiembre
5	Plataforma de Artes Escénicas	Bruno Bettati	Por definir
6	Artes de la Visualidad	Manuel Figueroa	22 septiembre
7	Artesanía	Tania Salazar	12 septiembre
8	Arquitectura	Cristóbal Molina	8 octubre

En relación a los foros sectoriales, nos encontramos con 11 foros por ámbito:

-Objetivos:

→ Socialización del Proyecto de Ley.

→ Recepción de opinión ciudadana sobre el Proyecto de Ley

-Estos foros se realizan previa convocatoria amplia y abierta, con presencia de parlamentarios. Estos fueron a propuesta de los parlamentarios que lo idearon para no sobrecargar de reuniones al Parlamento una vez ingresado el proyecto al Congreso Nacional.

-Lugar: Teatro Huemul.

FOROS	SECTOR	INICIO
1	Libro	27 octubre
2	Artesanía	28 octubre
3	Música	29 octubre
4	Patrimonio	30 octubre
5	Audiovisual	3 noviembre
6	Arquitectura	4 noviembre
7	Cultura Comunitaria o “Viva”	5 noviembre
8	Artes Escénicas	6 noviembre
9	Artes de la Visualidad (diseño, foto, artes visuales, nuevos medios)	7 noviembre
10	Artes en la Educación	19 noviembre
11	Gestores culturales profesionales	20 noviembre

Luego, en Octubre y Noviembre continuaron los Foros Sectoriales, los Foros Regionales, realizando una ronda de encuentros en regiones con la bajada del Proyecto de Ley para socializar la indicación sustitutiva.

Metodología: La asesora legislativa del gabinete de la Ministra efectuará una inducción con las Directoras Regionales de Cultura. La exposición en cada Encuentro será hecha por un abogado de la Dirección Regional de Cultura junto al Director/a Regional correspondiente, de los principales contenidos de la indicación sustitutiva que crea el Ministerio de Cultura.

Perfil del público asistente: artistas, creadores, gestores, empresarios de industrias creativas, representantes de casas de estudios, organizaciones culturales, gremios del sector artístico y en general asociaciones del tercer sector, presentes en la región

Convocan: Direcciones Regionales, con el apoyo de las Áreas Artísticas y Secretarías Ejecutivas de los Fondos de Cultura.

FOROS	REGIÓN	INICIO
1	Arica y Parinacota	28 octubre
2	Tarapacá	15 octubre
3	Antofagasta	27 octubre
4	Atacama	27 octubre
5	Coquimbo	27 octubre
6	Valparaíso	22 octubre
7	Metropolitana	13 noviembre
8	O'Higgins	30 octubre
9	Maule	25 octubre
10	Biobío	13 y 15 octubre
11	Araucanía	25 octubre
12	Los Ríos	5 noviembre
13	Los Lagos	29 octubre
14	Aysén	28 octubre
15	Magallanes	4 noviembre

En relación al concepto de “indicación sustitutiva”, el Director Sr. Rojas cree oportuno que se hable de Ley del Nuevo Ministerio de Cultura, que es un concepto más general y no tan técnico. El Ponente explica que se ha puesto énfasis en este concepto debido a que se quiere hacer notar la diferencia con el proyecto originalmente presentado, siendo este proyecto totalmente nuevo, donde se incluye la participación ciudadana como eje central del desarrollo del mismo.

La Directora Sra. De Ferrari comparte la opinión del Director Sr. Rojas, y cree que al momento de comunicar, sería más adecuado reemplazar este tipo de conceptos técnicos.

Se recogen estas apreciaciones por el Directorio y el ponente continua con la presentación, entregando un resumen del Plan de Participación y socialización, de acuerdo al detalle siguiente:

1. Encuentros Regionales (abril)
2. Audiencias (junio-septiembre)
3. Foro web (abril-mayo)
4. Consultas a consejos sectoriales (permanente)
5. Conversaciones con organizaciones sociales de base (permanente)
6. Consulta Previa a los Pueblos Indígenas (desde agosto)
7. Mesas de Trabajo (agosto-noviembre)
8. Foros Sectoriales (octubre-noviembre)
9. Foros Regionales (octubre-noviembre)
10. Jornada Temática Comisión de Cultura Cámara de Diputados(20 octubre 2014)

El Director Sr. Allard solicita al Sr. Bettati que indique en qué va la Consulta Indígena. Señala el Sr. Bettati que la consulta terminó su diseño el día 5 de agosto del presente año en una reunión en el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM) en que se capacitó a todos los trabajadores de las Direcciones Regionales presentes. Luego, el 28 de agosto se publica en el diario un aviso invitando a participar de la consulta, de acuerdo al procedimiento establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), teniendo lugar los parlamentos a partir de septiembre, los que se han realizado en todas las regiones, con resultados muy positivos de acuerdo a las primeras evaluaciones realizadas.

La Ministra Presidenta comenta al Directorio que en la décima región es el único lugar en que se produjo un requerimiento judicial contra la consulta de parte de un dirigente representante de una comunidad, siendo finalmente desechada por el Tribunal que conoció de la reclamación. Esta es prácticamente la única dificultad que se ha presentado. Señala que se han realizado más de 130 encuentros en el país con alrededor de 4000 personas participantes. Tanto en la Región del Biobío y como en la Región de la Araucanía ha habido bastante participación y normalidad. Estamos en una etapa de acuerdos, donde se entra en los contenidos, y esperamos que de aquí a finales de diciembre tengamos concluida la fase de los parlamentos.

El Director Sr. Rojas consulta sobre que medidas ha tomado el CNCA para evitar que la consulta pueda verse contaminada con otros temas. La Ministra Presidenta dice que al momento de elaborar la metodología de los encuentros, se filtran los distintos temas tratados y se prioriza aquellos que dicen estricta relación con la Consulta y el Proyecto de Ley. Comenta que algunos de los temas que han salido a la luz en estos encuentros son: lengua, participación y patrimonio. Señala la Ministra que lo que se está evitando es salir de la Consulta con los mismos temas que se comenzó, la idea es ampliar el espectro de temas tratados.

El Director Sr. Rojas pregunta si se ha cuestionado el nombre de Ministerio de Cultura. La Ministra le señala que si, que se habla por ejemplo de Ministerio de las Culturas.

EL Director Sr. Aldunate cree que este es un proceso único, y que por lo mismo, es imprescindible que se haga un registro tanto documental como audiovisual, porque algo así representa un momento histórico en la construcción de las Políticas Públicas de nuestro país.

La Ministra Presidenta le señala al Director que se construye un expediente muy completo de la consulta, que se hace un registro que permita documentar lo que suceda. No se registra todo con soportes audiovisuales porque no siempre se tiene la autorización para filmar, pero en la medida que se permite se ha hecho.

Como última materia en relación a la Consulta Indígena, la Ministra indica al Directorio que se puede cerrar en enero el proceso para en marzo, realizar un gran evento de cierre.

Continuando con la exposición, el Sr. Bettati señala que en los 11 foros sectoriales, se contó con la asistencia de 260 asistentes. Los foros sectoriales realizados se hicieron en los sectores siguientes:

- **LIBRO**

Muy vinculados a su sector, de características más ciudadanas y anónimas que de representación del sector.

- **ARTESANÍA**

De Mediano perfil técnico y de representatividad. El público artesanos independientes, colegio profesional, unidades de artesanía municipal, consultores y gestores culturales

- **MÚSICA**

Alto perfil técnico, con representatividad de su sector en comparación con el foro del libro. El público sellos independientes, músicos callejeros, músicos independientes, organizaciones de fomento a la música, profesores y estudiantes.

- **PATRIMONIO**

Alto perfil técnico y de mucha representatividad sectorial. Agrupaciones de defensa del patrimonio comunal, corporaciones de barrios y zonas patrimoniales, estudiantes de arquitectura, centros culturales y DIBAM.

- **AUDIOVISUAL**

Mediana representatividad del sector y alta calificación técnica. Documentalistas, ADOC, ACORCH, SINTESIC, directores, productores, realizadores independientes.

- **ARQUITECTURA**

Alta representatividad del sector y alta calificación técnica. Un foro competente. Colegio de Arquitectos, asociaciones de barrios patrimoniales, juntas de vecinos y organizaciones de patrimonio.

- **CULTURA COMUNITARIA**

Alta representatividad del sector y mediana calificación técnica. Organizaciones culturales de diverso perfil, gremios, centros culturales, iniciativas barriales, agrupaciones y colectivos

- **ARTES ESCÉNICAS**

Mediana representatividad y alta calificación. Sindicato circense, ballet de Santiago, Arteduca, elencos ciudadanos, bailarines, actrices y actores, titiriteros y compañías de teatro y danza.

- **ARTES DE LA VISUALIDAD**

Alta representatividad del sector y alta calificación técnica. Un foro competente y crítico. Creaimagen, Unión de reporteros gráficos, Asociación de galerías de arte contemporáneo, Galería Artespacio, institutos y universidades Cenfoto, Apech, Museo de la Solidaridad Salvador Allende, presidente de la Asociación gremial de arte contemporáneo asociado, ACA, y la Sociedad Chilena de Fotografía.

- **ARTES EN LA EDUCACIÓN**

- **GESTIÓN CULTURAL**

En diciembre se produce el cierre del proceso con la transcripción de las distintas instancias, la sistematización de la información a través del Departamento de Estudios, la subida a la Web y finalmente la entrega de los insumos a la Unidad Legislativa del Gabinete de la Ministra.

El Director Sr. Allard señala que le interesa tratar el tema de la representatividad. Dicho lo anterior, pregunta cuál sería el agregado de las distintas Mesas y cómo se podría incorporar ese valor al nuevo proyecto. En el fondo, qué tiene la indicación sustitutiva que no se haya incluido en el proyecto inicialmente presentado.

El Sr. Bruno Bettati señala que existen dos grandes temas que preocupan a la ciudadanía: la integración de los dos Consejos del nuevo Ministerio; la relación entre la Artes y las Industrias Creativas y la visión territorial de la ciudadanía. El Servicio de las Artes, cada vez más tiene un carácter de un servicio de la ciudadanía, por lo que la figura de éste esta en elaboración.

La Ministra Presidenta agrega que en la indicación sustitutiva se plantea la integración de toda la cadena del Libro en un solo Servicio, lo que significa integrar el libro y las bibliotecas. Esto se planteó en la lógica de no duplicar las labores. No obstante ello, la DIBAM lo ha cuestionado fuertemente. Hay argumentos interesantes de Gonzalo Oyarzun y los actores vinculados a las bibliotecas, que debemos escuchar.

La Ministra agrega que todo esto se suma además a todos los problemas relativos a la estabilidad en los empleos que vendrán con el nuevo Ministerio, de parte de trabajadores de la DIBAM, el Consejo de la Cultura y las Artes y el Consejo de Monumentos Nacionales. Es difícil que esta materia se resuelva en la misma Ley, lo que genera preocupación en las asociaciones de funcionarios de estos servicios.

En este sentido, la Directora Sra. De Ferrari señala que es importante tener a la vista la experiencia de la Superintendencia de Educación. Cuando se instaló esta nueva repartición, se prometió a los trabajadores del MINEDUC que pasaban a desempeñar funciones a la Superintendencia que mantendrían sus grados o antigüedades de planta o contrata respectivas, lo que en realidad no ocurrió y se vieron perjudicados en su situación laboral. Cree la Directora que no debe repetirse una situación como la relatada.

La Ministra y el Directorio recogen la recomendación de la Directora.

El Director Sr. Rojas, pensando en que este Consejo fue creado en respuesta a un modelo descentralizado de servicio del Estado, pregunta cuanto tiene de aquello el futuro Ministerio. La Ministra Presidenta señala que en relación a la nueva estructura, habrá SEREMIAS y Consejos Regionales con más atribuciones que los Consejos Regionales actuales, donde se suman facultades en relación a la declaratoria de monumentos. El Director sugiere mirar el modelo de los Servicios de Salud que tienen una estructura muy descentralizada, cree importante continuar considerando el concepto de descentralización como relevante de la nueva institucionalidad.

3. Presentación de nuevos programas 2015.

La Ministra Presidenta entrega la palabra al Sr. Bettati para presentar este punto de la tabla.

El Sr. Bettati señala que en términos procedimentales, la forma en que funciona la programación de un Servicio Público, consiste en primero tomar las medidas del Plan de Gobierno y convertirlas en Programa (primer semestre). Luego se evalúa ese programa por la Secretaría General de la Presidencia, para ver si hay coherencia entre las medidas y los Programas. Finalmente, interviene el Ministerio de Desarrollo Social para ver si los Programas tienen impacto social. En el caso de nuestros Programas, ambas instituciones han calificado aprobatoriamente los Programas que hemos presentado.

Con la aprobación anterior, se solicitó al Ministerio de Hacienda, a través de la DIPRES un aumento presupuestario de 45% para el año 2015, respondiendo dicha instancia con la concesión de un aumento del 23%, lo que a pesar de no ser lo solicitado, se considera un notable aumento de presupuesto para la ejecución de los distintos programas.

Se presenta al Directorio Nacional un cuadro sinóptico de información de los Programas 2015 con el respectivo presupuesto asociado al mismo. Este formato no es el de la Ley de Presupuestos, el Sr. Bettati lo ha preparado especialmente para la Ministra Presidenta y el Directorio con el objeto de poder ver de forma más clara la distribución presupuestaria.

Continúa su presentación indicando que actualmente nos encontramos en la etapa de la Subcomisión Mixta de presupuesto, que aprobó el presupuesto requerido de manera tal que podemos saber los recursos hay disponibles para cada programa. Lo que nos corresponde hacer ahora como CNCA es descomponer cada Programa en componentes lo que se puede apreciar en el cuadro entregado a los Directores y Directoras presentes. En el cuadro se puede ver el grupo de Programas de Educación, de Infraestructura y de Patrimonio. También se puede ver cuáles son los programas nuevos y cuáles son los de continuidad.

El Programa de Economía Creativa no tiene asociado recursos porque corresponde al subtítulo 087, del capítulo 1 del presupuesto disponible del CNCA, cuya distribución aún no se determina.

El Director Sr. Rojas solicita cuidar el diseño de los nuevos programas desde el punto de vista de la descentralización, que es algo que se ha venido considerando para los programas antiguos.

El Director Sr. Meza pregunta por qué el teatro y el ballet están ausentes en el presupuesto asignado a los Fondos de Cultura. El Sr. Bettati aclara al Director que en el CNCA existe un Área de Danza y un Área de Teatro, las cuales tienen presupuestos

asignados desde el subtítulo 087, además de los recursos del FONDART destinados a estas áreas.

El Director pregunta cómo se definen en estas dos áreas en las Políticas Públicas. El Sr. Bettati le explica que se presenta un Plan Estratégico por parte del o la coordinador/a de área, de acuerdo al cual se solicita un presupuesto para el cumplimiento de ese plan anual.

En este sentido la Ministra Presidenta aclara que es labor de esta administración lograr que se concrete la creación de una Ley que cree un Fondo para las Artes Escénicas, de la misma forma que ya existen otros fondos sectoriales. Cree que el desarrollo de las Artes Escénicas no se condice con la regulación actual, que está atrasada respecto de otras áreas de las artes.

En relación a la descentralización, la Ministra comenta a este Directorio que se está trabajando con los GOREs de las distintas regiones con el objeto de financiar eventos culturales y artísticos de carácter regional, con un financiamiento compartido. La idea es construir acuerdos de colaboración de carácter estable, para sacar de la concursabilidad a las instituciones más importantes de las regiones. Con esto se espera incrementar los fondos regionales y paralelamente lograr inyectar recursos de manera directa en regiones.

El Directorio Nacional comparte opiniones acerca de la importancia del aumento presupuestario que beneficia al CNCA, y junto con ello, la Ministra Presidenta comenta que si bien el aumento beneficia a los ítems de los programas para el 2015, la dotación de personal no se ve beneficiada en la misma forma, lo que puede significar tener que implementar más programas, estos es, más trabajo, pero con la misma cantidad de personas en los equipos de trabajo.

A este respecto, el Director Sr. Acuña hace constar que el día de hoy se desvincula a 17 personas del Consejo de Monumentos Nacionales, lo que tiene que ver con algo muy parecido, esto es la glosa presupuestaria, pues se produce un fenómeno parecido de no aumentar los recursos para dotación.

4. Diseño Ventanilla Abierta FONDART 2015.

La Ministra Presidenta invita a pasar a Tania Salazar, quien ha asumido desde mediados de octubre como la nueva Secretaria Ejecutiva del FONDART. Anteriormente se desempeñaba como Coordinadora del Área de Artesanía.

La ponente da inicio a la presentación de propuesta sobre concurso 2015, FONDART Línea de Apoyo al Intercambio y Difusión Cultural, denominada Ventanilla Abierta. Comienza indicando como antecedente que la Línea de Ventanilla Abierta es una convocatoria que se mantiene abierta desde la publicación de las Bases hasta la fecha que éstas indiquen o hasta la asignación total de los recursos.

Este tipo de concurso nace como respuesta a las demandas de artistas que estaban recibiendo invitaciones desde el extranjero o del mismo país, para asistir a eventos. En un principio eran canalizadas a través de Gabinete del o la Ministro/a. A partir, del año 2009 se crea la Línea Ventanilla Abierta de FONDART para transparentar este mecanismo de asignación de recursos y desde entonces ha tenido un crecimiento promedio real de un 41%.

El objetivo de la Convocatoria de Ventanilla Abierta es contribuir a la difusión y circulación de artistas y mediadores culturales chilenos en espacios de intercambio artísticos y culturales relevantes, con motivo de una invitación, selección, clasificación, participación o inscripción en eventos, certámenes, seminarios, congresos, espacios de residencias artísticas, que contribuyan al fomento profesional de las Artes y la Cultura. Existe un Concurso Nacional dirigido a la difusión y circulación en espacios internacionales, y un Concurso Regional dirigido a la difusión y circulación en espacios nacionales.

Continúa la Sra. Salazar señalando que el concurso tiene dos modalidades, a saber, Difusión y Circulación, donde puede postularse de manera individual y colectiva; y Residencias Artísticas donde sólo puede postularse de manera individual.

La modalidad de Difusión y Circulación está destinada a facilitar y fomentar la participación de creadores, artistas, agentes culturales y proyectos artísticos o culturales, chilenos en espacios de difusión y circulación en el extranjero con motivo de una invitación, selección, clasificación, compromiso o inscripción en eventos o certámenes, u otra actividad, que se considere por los expertos como relevante para el fomento de la disciplina o del mercado de la producción de bienes culturales nacionales.

La modalidad de Residencias Artísticas en cambio está destinada a financiar estadías en instituciones artísticas o culturales de intercambio cultural en el extranjero, que favorecen reconocidamente de estas prácticas y que permitan desarrollar propuestas de creación o investigación y observación del campo de interés del postulante.

La Sra. Salazar muestra a este Directorio el diseño del Concurso actual de Ventanilla Abierta Nacional:

LÍNEA	Línea de Apoyo Intercambio y Difusión Cultural				
MODALIDADES	Difusión y circulación			Residencias Artísticas	
MONTO MÁX. POR PROYECTO	Postulaciones individuales \$5.000.000 Postulaciones colectivas \$15.000.000			Postulaciones individuales \$10.000.000	
FINANCIAMIENTO	Parcial			Total	
CO FINANCIAMIENTO	10%			N/A	
DURACIÓN DEL PROYECTO	3 meses			6 meses	
NATURALEZA DEL POSTULANTE	Persona natural y jurídica			Persona natural	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Puntaje de selección 90-100 puntos				
MONTO SELECCIONADO	\$574.735.694 (+74.735.694)				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia	Curriculo	Presupuesto	Calidad	Impacto
PONDERACIÓN	10%	15%	15%	30%	30%
PUNTAJE	0-39 Deficiente // 40-74 Regular // 75-89 Bueno // 90-100 Muy Bueno				
DESCRIPCION DE LA LÍNEA	Esta línea de concurso tiene como objetivo contribuir a la difusión y circulación de artistas y mediadores culturales chilenos en espacios de intercambio artísticos y culturales relevantes en el extranjero, con motivo de una invitación, selección, clasificación, compromiso, participación o inscripción en eventos, certámenes, seminarios, congresos, espacios de residencias artísticas, y actividades afines, que contribuyan al fomento profesional de las Artes y la Cultura.				

Hace lo mismo respecto del diseño del Concurso Ventanilla Abierta Regional:

LÍNEA	Línea de Apoyo Intercambio y Difusión Cultural				
MODALIDADES	Difusión y circulación			Residencias Artísticas	
MONTO MÁX. POR PROYECTO	Postulaciones individuales \$1.500.000 Postulaciones colectivas \$5.000.000			Postulaciones individuales \$3.000.000	
FINANCIAMIENTO	Parcial			Total	
CO FINANCIAMIENTO	10%			N/A	
DURACIÓN DEL PROYECTO	2 meses			6 meses	
NATURALEZA DEL POSTULANTE	Persona natural y jurídica			Persona natural	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Puntaje de selección 90-100 puntos				
MONTO DISPONIBLE	\$248,198,051				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia	Curriculo	Presupuesto	Calidad	Impacto
PONDERACIÓN	10%	15%	15%	30%	30%
PUNTAJE	0-39 Deficiente // 40-74 Regular // 75-89 Bueno // 90-100 Muy Bueno				
DESCRIPCION DE LA LÍNEA	Contribuir a la difusión y circulación de artistas y mediadores culturales chilenos en espacios de intercambio artísticos y culturales relevantes en el país, con motivo de una invitación, selección, clasificación, compromiso, participación o inscripción en eventos, certámenes, seminarios, congresos, espacios de residencias artísticas, y actividades afines, que contribuyan al fomento profesional de las Artes y la Cultura.				

Continuando con la exposición, se sigue poniendo en conocimiento del Directorio el detalle del concurso actual:

TIPO DE CONVOCATORIA	Ventanilla abierta 1er semestre de enero a junio y/o hasta la asignación total de los recursos. 2do semestre de junio a noviembre y/o hasta la asignación total de los recursos.
MONTOS MÍNIMOS	Sin montos mínimo de recursos a solicitar
MODO DE EVALUACIÓN	Comité de Especialistas integrado por profesionales designados para la Convocatoria Nacional 2013, competentes en las áreas de postulación recibidas al presente concurso. Los acuerdos del Comité, dentro del marco de disponibilidad presupuestaria, son fundados y consensuados.
BENEFICIOS DE ADJUDICACIÓN	Sólo se asignan recursos a un mismo responsable durante la convocatoria. Si se constata en relación a un proyecto postulado que tiene como única diferencia en relación a otro ya seleccionado en esta línea, el cambio de responsable, dicho proyecto quedará fuera del proceso concursal.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia: Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objeto de la modalidad. Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto.
	Currículo: Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo, cuando lo considere, en relación a las actividades de difusión o creación y/o investigación, según corresponda por modalidad, a desarrollar.
	Presupuesto: Evalúa la adecuación y pertinencia de la solicitud financiera para la realización del proyecto a desarrollar.
	Calidad: Evalúa los atributos de calidad de la propuesta de difusión o creación y/o investigación, según corresponda por modalidad, del proyecto y sus antecedentes de respaldo.
	Impacto: Evalúa el aporte del proyecto en el campo disciplinario en que se inscribe.
ANTECEDENTES OBLIGATORIOS	Según la modalidad.

Conocido lo anterior, se presenta al Directorio Nacional la propuesta para el Concurso Ventanilla Abierta 2015:

SELECCIÓN DE PROYECTOS	MODIFICACIÓN DE LA PONDERACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE ANTECEDENTES OBLIGATORIOS
	SE INCORPORA LA POSTULACIÓN COLECTIVA EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIA ARTÍSTICAS
	INCORPORACIÓN DE ANTECEDENTES ESTRATÉGICOS SOBRE EL EVENTO POSTULADO, PARA SER CONSIDERADO EN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO
	INCORPORACIÓN DE COORDINADORES DE ÁREA A LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN FONDART NACIONAL (ARTES ESCÉNICAS, ARTES DE LA VISUALIDAD Y DISEÑO) SEGÚN RESOLUCIÓN 2014
SERVICIO AL POSTULANTE	NOTIFICACIONES DE ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN SE REALIZAN POR EMAIL
	DISEÑO Y PUBLICACIÓN DE TUTORIAL DE POSTULACIÓN
	SE AUMENTAN LOS DÍAS DE POSTULACIÓN A 35 DÍAS HÁBILES ANTES DEL INICIO DEL EVENTO
	SE INCORPORA COMO POSTULANTE A LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN CHILE
	PROPUESTA DE TRES CONVOCATORIAS DE CONCURSO NACIONAL PARA EL AÑO 2015
DIFUSIÓN Y ESTUDIO	REPORTE ANUAL DEL FONDO NACIONAL Y REGIONAL PARA DEPARTAMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CNCA E INSTITUCIONES PÚBLICAS ATINGENTES

Le detalle de la propuesta a nivel Nacional incluye:

LÍNEA	Línea de Apoyo Intercambio y Difusión Cultural				
MODALIDADES	Difusión y circulación			Residencias Artísticas	
MONTO MÁX. POR PROYECTO	Postulaciones individuales \$5.000.000 Postulaciones colectivas \$15.000.000			Postulaciones individuales \$10.000.000 Postulaciones colectivas \$20.000.000	
FINANCIAMIENTO	Parcial			Total	
CO FINANCIAMIENTO	10%			N/A	
DURACIÓN DEL PROYECTO	3 meses			6 meses	
NATURALEZA DEL POSTULANTE	Persona natural y jurídica		Chileno y extranjero residente	Persona natural	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Puntaje de selección 90-100 puntos				
MONTO DISPONIBLE	\$600.000.000				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia	Curriculo	Presupuesto	Calidad	Impacto
PONDERACIÓN	10%	25%	10%	20%	35%
PUNTAJE	0-39 Deficiente // 40-74 Regular // 75-89 Bueno // 90-100 Muy Bueno				
DESCRIPCION DE LA LÍNEA	Contribuir a la difusión y circulación de artistas y mediadores culturales chilenos, con motivo de: una invitación, selección, clasificación, compromiso, participación o inscripción en eventos, certámenes, seminarios, congresos, espacios de residencias y de intercambio artísticos y culturales relevantes en el extranjero, que contribuyan al fomento profesional y la internacionalización de las artes y la cultura.				

MONTO DISPONIBLE	600.000.000		\$150.000.000 Desde la publicación de las bases hasta el 15 de abril de 2015. \$300.000.000 Desde el 15 de Abril hasta 15 de agosto de 2015. \$150.000.000 Desde el 15 de Agosto hasta el 15 de noviembre de 2015.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia	10%	Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objeto de la modalidad. Asimismo, la conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación.
	Curriculo	25%	Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo (cuando corresponde), en relación a las actividades a desarrollar en el proyecto.
	Presupuesto	10%	Evalúa la adecuación y pertinencia de la solicitud financiera para la realización del proyecto a desarrollar.
	Calidad	20%	Evalúa los atributos de calidad de la propuesta de difusión o creación y/o investigación, según corresponda por modalidad a desarrollar, del proyecto, sus antecedentes de respaldo y del lugar en el cual se participará.
	Impacto	35%	Evalúa el aporte del proyecto en el campo disciplinario en que se inscribe considerando la relevancia del evento en el cual participa y en relación al sector artístico y a la trayectoria del postulante.
DESCRIPCION DE LA LÍNEA			Contribuir a la difusión y circulación de artistas y mediadores culturales chilenos, con motivo de: una invitación, selección, clasificación, compromiso, participación o inscripción en eventos, certámenes, seminarios, congresos, espacios de residencias y de intercambio artísticos y culturales relevantes en el extranjero, que contribuyan al fomento profesional y la internacionalización de las artes y la cultura.

En relación a la propuesta para el Concurso de Ventanilla Abierta Regional, se muestra el siguiente detalle:

LÍNEA	Línea de Apoyo Intercambio y Difusión Cultural - Fondart Regional				
MODALIDADES	Difusión y circulación			Residencias Artísticas	
MONTO MÁX. POR PROYECTO	Postulaciones individuales \$1.500.000 Postulaciones colectivas \$5.000.000			Postulaciones individuales \$3.000.000	
FINANCIAMIENTO	Parcial			Total	
CO FINANCIAMIENTO	10%			N/A	
DURACIÓN DEL PROYECTO	3 meses			6 meses	
NATURALEZA DEL POSTULANTE	Persona natural y jurídica			Persona natural	
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Puntaje de selección 90-100 puntos				
MONTO DISPONIBLE	Por confirmar en cada Dirección Regional *(ver incremento presupuestario)				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Coherencia	Curriculo	Presupuesto	Calidad	Impacto
PONDERACIÓN	10%	25%	10%	20%	35%
PUNTAJE	0-39 Deficiente // 40-74 Regular // 75-89 Bueno // 90-100 Muy Bueno				
DESCRIPCION DE LA LÍNEA	Contribuir a la difusión y circulación de artistas y mediadores culturales, con motivo de: una invitación, selección, clasificación, compromiso, participación o inscripción en eventos, certámenes, seminarios, congresos, espacios de residencias y de intercambio artísticos y culturales relevantes a nivel nacional, que contribuyan al fomento profesional de las artes y la cultura.				

En los cuadros anteriores, se destacan en color rojo las modificaciones realizadas por el Directorio Nacional al diseño de Ventanilla Abierta 2015.

En cuanto al proceso de evaluación, se propone un Comité de Especialistas integrado por profesionales designados para la Convocatoria Nacional 2014, competentes en las áreas de postulación y modalidades recibidas al presente concurso. Para el Fondo Nacional, podrán integrar el comité los coordinadores de Área. Para efectos de la evaluación de impacto, la Secretaría Ejecutiva facilitará a la comisión, en calidad de antecedentes condicionales, un reporte sobre el evento postulado y su relación con las políticas de internacionalización y circulación del CNCA, que será proporcionado por la contraparte en la disciplina según corresponda al concurso.

En cuanto a los antecedentes obligatorios, se propone exigir la presentación de un documento oficial de participación de la manera siguiente: "Serán considerados para la postulación correos electrónicos emitidos desde una cuenta oficial de la institución convocante y que contenga igualmente la información solicitada (a y b). En caso de ser seleccionado el proyecto, deberá presentar el documento oficial de invitación para la firma de convenio."

En cuanto a las notificaciones, se agrega en relación a las notificaciones por email (en caso se indique): "podrá señalar como forma de notificación el envío del respectivo acto administrativo a través de correo electrónico o mediante carta certificada. En caso que nada indique, se entenderá que optan por notificación por carta certificada.

El Director Sr. Rojas pregunta cómo se mide el impacto en relación a los criterios de evaluación. El Director Sr. Aldunate cree que el uso del término impacto está mal usado, porque se entiende que es algo ex post, y eso no puede medirse.

El Directorio considera y acuerda que debe hablarse de relevancia y no de impacto como criterio de evaluación de los proyectos. En relación a este criterio, el Directorio a propuesta del Director Sr. Rojas, acuerda incluir dentro de la descripción del criterio de evaluación referido, la pertinencia de la trayectoria personal del postulante con el proyecto postulado al concurso.

La Directora Sra. De Ferrari pregunta si existen desde la Secretaría Ejecutiva de FONDART instancias que permitan capacitar a las personas en el sentido de enseñarles a presentar correctamente sus postulaciones a los diferentes concursos. La Sra. Salazar indica a la Directora que en el caso de Ventanilla Abierta se coordina con los artistas seminarios u otras instancias que permitan comunicarles plazo, procedimientos y todas las demás temas que resulten de importancia para postular correctamente a los concursos.

La Directora cree que debieran generarse este tipo de instancias, especialmente en lo que dice relación con el Fondo al que se postula y la pertinencia de postulación al mismo.

Finalmente la presentadora muestra al Directorio el detalle de la propuesta de incremento presupuestario para el FONDART Regional:

Región	% CUOTA REGIONAL	DISTRIBUCIÓN RECURSOS CONCURSO 2015	INCREMENTO PRESUPUESTARIO 2015	TOTAL CUOTA REGIONAL 2015
Arica y Parinacota	3,78%	182.383.110	17.588.000	199.971.110
Tarapacá	3,06%	147.643.470	14.237.905	161.881.375
Antofagasta	3,34%	161.153.330	15.540.719	176.694.049
Atacama	2,54%	122.553.730	11.818.391	134.372.121
Coquimbo	3,80%	183.348.100	17.681.058	201.029.158
Valparaíso	12,72%	613.733.640	59.185.015	672.918.655
O'Higgins	5,71%	275.504.645	26.568.116	302.072.761
Maule	5,12%	247.037.440	23.822.899	270.860.339
Biobío	11,58%	558.729.210	53.880.698	612.609.908
Araucanía	6,15%	296.734.425	28.615.396	325.349.821
Los Ríos	3,15%	151.985.925	14.656.667	166.642.592
Los Lagos	4,75%	229.185.125	22.101.323	251.286.448
Aysén	4,43%	213.745.285	20.612.391	234.357.676
Magallanes	3,69%	178.040.655	17.169.238	195.209.893
Metropolitana	26,18%	1.263.171.910	121.813.184	1.384.985.094
Total	100,00%	4.824.950.000	465.291.000	5.290.241.000

El Director Sr. Allard pregunta cómo se determina el porcentaje de distribución de la cuota regional. La Sra. Salazar señala al Director que se considera por la Secretaría para su determinación los siguientes factores: la demanda de proyectos, la selección de proyectos, la población regional, el índice de pobreza y la asignación de zona. Esto no significa, que se pueda trabajar en nuevos indicadores de acuerdo a las necesidades actuales que existen como el tema de género, pueblos originarios, u otros temas. Se viene trabajando con esta fórmula desde hace aproximadamente 5 años.

El Director Sr. Aldunate pregunta cómo han ido los resultados de acuerdo a esta distribución, esto es, si existen regiones donde no se distribuya la cantidad asignada, o bien, donde falten recursos.

El problema con la distribución se produce con la repartición entre las distintas líneas. Pues si bien al momento de asignarse el monto total por región el monto parece ser

significativo, muchas veces ocurre que al distribuir el total en montos por línea, algunas líneas resultan con pocos recursos, lo que significa financiar menos proyectos.

La ponente señala que en todo caso, no se han presentados reclamos de parte de las regiones en relación a los porcentajes asignados, lo que hace presumir que los recursos asignados se han correspondido a las necesidades de cada región.

ACUERDO N° 96:

El Directorio Nacional aprueba unánimemente el diseño propuesto para el Concurso Ventanilla Abierta del FONDART 2015, con la incorporación de las modificaciones indicadas por este Directorio Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Se aprueba la asignación presupuestaria para el período 2015 por un total de \$600.000.000 distribuidos de la siguiente manera:**
\$150.000.000 Desde la publicación de las bases hasta el 15 de abril de 2015.
\$300.000.000 Desde el 15 de Abril hasta 15 de agosto de 2015.
\$150.000.000 Desde el 15 de Agosto hasta el 15 de noviembre de 2015.
Si existen remanentes del período serán asignados automáticamente al siguiente.
- 2. Se aprueba la incorporación de la modalidad colectiva para residencias artísticas en el FONDART Nacional con un monto máximo de \$20.000.000.**
- 3. Se aprueba la incorporación, en el tipo de postulante, al chileno residente con cédula de identidad nacional.**
- 4. Se aprueba el aumento de los días de postulación mínimos en el FONDART Nacional a 35 días hábiles administrativos antes del inicio de la actividad.**
- 5. Se incluye la notificación por email para quienes así lo indiquen en la postulación.**
- 6. Dentro de los documentos obligatorios se incluye la posibilidad de postular con un email de invitación oficial de la organización el que debe ser reemplazado por la carta formal al momento de firmar el convenio.**
- 7. Se aprueba la modificación para la ponderación y descripción de los criterios de evaluación según el siguiente cuadro. Se modifica el criterio de impacto por el de relevancia.**

Coherencia	Currículo	Presupuesto	Calidad	Relevancia
Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objeto de la modalidad. Asimismo, la	Evalúa las competencias y experiencia demostrada por el postulante y el equipo de trabajo,	Evalúa la adecuación y pertinencia de la solicitud financiera para la realización del proyecto a	Evalúa los atributos de calidad de la propuesta de difusión o creación y/o investigación, según corresponda por modalidad a	Evalúa el aporte del proyecto en el campo disciplinario en que se inscribe considerando la relevancia del evento en el cual participa y en

conexión lógica entre los antecedentes presentados y la pertinencia de la información contenida en la postulación, incluido el material adjunto	cuando lo considere, en relación a las actividades a desarrollar	desarrollar.	desarrollar, del proyecto, sus antecedentes de respaldo y del lugar en el cual se participará.	relación al sector artístico y a la trayectoria del postulante.
10%	25%	10%	20%	35%

ACUERDO N° 97:
Así mismo, este Directorio Nacional acuerda por unanimidad que el aumento de recursos disponibles correspondiente a la Ley de Presupuesto 2015 para la partida de FONDART Regional, se distribuya de la siguiente manera, manteniendo los porcentajes aprobados para las Bases de Concurso:

Región	% CUOTA REGIONAL	INCREMENTO PRESUPUESTARIO 2015
Arica y Parinacota	3,78%	\$ 17.588.000
Tarapacá	3,06%	\$ 14.237.905
Antofagasta	3,34%	\$ 15.540.719
Atacama	2,54%	\$ 11.818.391
Coquimbo	3,80%	\$ 17.681.058
Valparaíso	12,72%	\$ 59.185.015
O'Higgins	5,71%	\$ 26.568.116
Maule	5,12%	\$ 23.822.899
Biobío	11,58%	\$ 53.880.698
Araucanía	6,15%	\$ 28.615.396
Los Ríos	3,15%	\$ 14.656.667
Los Lagos	4,75%	\$ 22.101.323
Aysén	4,43%	\$ 20.612.391
Magallanes	3,69%	\$ 17.169.238
Metropolitana	26,18%	\$ 121.813.184
Total	100,00%	\$ 465.291.000

Se hace presente que este aumento se produce debido a que las Bases originales fueron elaboradas con los montos referenciales de la convocatoria 2014, y que actualmente ya se tiene mayor certeza de los montos contemplados en la Ley de Presupuesto 2015.

Asimismo, se acuerda que los remanentes de cada región, se asignarán a la misma región que los originó, siendo los respectivos Consejos Regionales quienes los distribuirán entre las distintas líneas.

5. Designación Consejero Regional de Antofagasta.

La Ministra Presidenta invita a pasar a la sala a quien se hará cargo de orientar al Directorio en este punto de la tabla, la Sra. Andrea Navéa, Encargada de la Sección de Coordinación Regional de la Subdirección del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Se indica que el reemplazo se produce de la renunciada de la consejera Carla Redlich, quien fue nombrada Directora Regional, quien continua participando en el Consejo Regional, en calidad de Directora.

Comienza la Sra. Navéa señalando que los Consejos Regionales se encuentran compuestos por siete miembros:

1. Director/a Regional de Cultura, nombrado/a por el/la Ministro/a Presidente/a de del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a propuesta de terna presentada por el Intendente.
2. El SEREMI de Educación.
3. Cuatro personalidades regionales de la cultura, designadas por el Directorio Nacional, a propuesta de organizaciones culturales regionales.
4. Una personalidad representativa de las actividades culturales de las comunas, propuesta por los Alcaldes de la Región, designada por el Intendente

Continúa la ponente señalando que este proceso de designación del o la reemplazante de la renunciada consejera, contiene las siguientes etapas:

1. Publicación en medio de circulación regional (Dirección Regional), etapa ya cumplida.
2. Revisión de las postulaciones por parte de la Dirección Regional, etapa ya cumplida. Se presentaron 5 postulantes, de los cuales sólo 3 cumplieron con los requisitos. Se recibieron un alto número de postulaciones, no siendo lo habitual en estos procesos.
3. Envío de postulantes del Director Regional al Intendente Regional, etapa ya cumplida.
4. Envío de candidatos del Intendente al Directorio Nacional del CNCA, etapa ya cumplida.
5. Designación por parte del Directorio Nacional, etapa en que nos encontramos actualmente.

La composición actual del Consejo Regional, está compuesta de la siguiente forma:

1. Carla Redlich Herrera, Directora Regional (gestora cultural).
2. Juan Carlos Vega Torres, Seremi de Educación.

3. René Huerta Quinsacara. Ingeniero y especializado en Gestión Cultural. Encargado de Proyectos y Gestión Cultural del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de San Pedro de Atacama. Destacan su gestión en la División Norte de Chile de Xstrata Copper, Festival Internacional de Cine del Norte de Chile y con la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Presentado por la Agrupación Cultural Renacer Andino, Agrupación Artístico Cultural Compañía Teatral "La Favorecedora".
4. Nelly Lemus Villa. Docente normalista, ha desarrollado en su carrera como formadora de agrupaciones de danza de niños, adolescentes y grupos femeninos como el Taller de Danzas Pampinas, siendo además Presidenta de la Asociación Gremial de Cultores de la Danza en la región "Norte Danza". Fue parte del Comité Consultivo de Cultura (2004-06). Se ha adjudicado proyectos Fondart y FNDR 2% de cultura. Fue propuesta por la Agrupación Cultural Jenecheru.
5. Juan Jusakos Calfa. Profesor de la Universidad de Antofagasta y Director del Coro Universitario y Orquesta de Cámara de esa universidad. Coordinador de actividades artísticas del Centro de Extensión de la U. de Antofagasta. Gestor de proyectos Fondart y FNDR 2% de Cultura, destacando el Intercambio e Integración Internacional Zicosur-Mercosur Musical (1997 a la fecha). Fue presentado por la Universidad de Antofagasta.
6. Omar Villegas Astudillo. Audiovisualista postulado por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta para el cupo representativo de las actividades culturales.

Por último, indica quienes son las personas que han sido propuestas por el Intendente para ocupar el cupo vacante en el Consejo, y muestra el detalle de sus antecedentes curriculares:

1. **José Hernández Calderón** (40 años), propuesto por la Red de Turismo Rural Calama-Alto El Loa.
Ingeniero comercial U. de la Serena; Ph. D. in Businnes Administración (Bélgica), MBA Administración de empresa y negocios (U. de los Lagos); Postítulo en Desarrollo, Gobernabilidad y Territorio (U. La Serena, Gobierno de Chile y Unión Europea); Diploma en innovación Territorial Aplicada (Universidad Católica del Norte), en curso.
Posee certificaciones varias en evaluación y asesorías en temas productivos, de calidad, gestión y análisis, etc. Destacan sus asesorías a municipios, FNDR, organismos estatales, etc.
Se ha perfeccionado a través de diversos cursos en Turismo para intereses especiales, sustentables, patrimoniales, etc.
Ha publicado textos sobre rutas patrimoniales, planificación estratégica, diseño de modelos de articulación, etc.
En su experiencia profesional destacan sus trabajos en el sector productivo con empresas, instituciones públicas y privadas, por ejemplo en turismo etnorural, rural, de intereses especiales, calidad de servicios municipales, rutas patrimoniales, inversión en turismo, planificación estratégica, asesoría para formulación de proyectos, entre otros.

Es académico de la Universidad de Antofagasta, ocupando cargos también jefaturas en la universidad s de los Lagos y de la Serena.

2. **Pablo Pinasco Yáñez** (67 años), propuesto por la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta.

Técnico en Electrotecnia y Control de Procesos, Diplomado en Administración de Gestión Municipal.

Labores como dirigente en causas gremiales, sociales y políticas, destacando su cargo de concejal de Tocopilla.

Es secretario ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta.

Participación como tenor en el Coro de Tocopilla, fue tesorero de Sociedad Nacional de Coros de Chile, director de la publicación sobre patrimonio “De los habitantes de Atacama”.

3. **Krasna Pereira** (32 años), propuesto por Posmo Industria.

Periodista de la U. Católica del Norte, Diplomada en Marketing Industrial en curso.

Experiencia laboral en comunicaciones y eventos (3 años) en mineras de la región, Jefa de Comunicaciones en la Corporación Cultural de Calama (1 año), Jefa de Comunicaciones y Marketing Centro Arte Alameda (1 año), directora del Centro de Artes Biblioteca Viva de Antofagasta (3 años).

En relación a estos tres nombres, la Sra. Navéa señala que tanto el Intendente como la Directora Regional de Antofagasta han priorizado al Sr. José Hernández, por considerarlo una persona de amplio conocimiento técnico, que aportaría al Consejo Regional. El Sr Hernández posee un importante currículo como docente, gestor e investigador.

Señala además, que si bien el Sr. Pablo Pinasco es un gran candidato, existe en el Consejo Regional un consejero que representa las actividades comunales el Sr. Omar Villegas Astudillo.

El Directorio, tras hacer un breve análisis curricular de los candidatos, considera dar un voto de confianza a la persona que ha sido priorizada por el Intendente y la Directora Regional.

La Directora Sra. De Ferrari, no obstante estar de acuerdo en el sentido referido, cree importante que se puedan crear directrices con el objeto fortalecer un enfoque de género al momento de integrar los órganos colegiados del Consejo. La Sra. Navéa comenta que de los cinco postulantes que se presentaron tres eran mujeres, pero dos de ellas no cumplieron con los requisitos requeridos, por lo que quedaron fuera de la lista de priorización del Intendente.

ACUERDO N° 98:

El Directorio acuerda por unanimidad designar a don José Hernández Calderón como Consejero Regional de la Cultura de Antofagasta, representando a una de las cuatro personalidades de la cultura de la Región, quien fuera propuesto por la Red de Turismo Rural Calama-Alto El Loa.

6. Planificación Estratégica 2014-2017

El Directorio Nacional acuerda que se postergue el tema para la próxima sesión en honor al poco tiempo que queda para el término de la reunión. Se acuerda colocar en Tabla este tema para la Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2014.

La Ministra Presidenta solicita al Jefe del Departamento de Planificación Sr. Rafael Araya, enviar un documento previo a los Directores y Directora que permita a los miembros del Directorio Nacional informarse acerca de la Planificación Estratégica con antelación a la sesión donde se sancione el tema.

7. Varios:

a) Fijar día y hora Sesión Ordinaria de diciembre de 2014.

Se acuerda que se realice la Sesión Ordinaria N° 113, el día 19 de diciembre a las 10:00 horas, en la ciudad de Santiago.

b) El Director Sr. Peralta solicita mayor participación en la Feria chilena del Libro y la entrega de credenciales a los miembros del Directorio Nacional, para poder participar de las actividades que realiza el CNCA.

Se acoge la inquietud planteada por el Director en el sentido de recoger esta apreciación y estudiar medidas que posibiliten a los Directores y Directoras la participación irrestricta en las diferentes actividades que realiza el CNCA.

La Ministra manifiesta el dolor que siente personalmente y a nombre del CNCA por el fallecimiento de Humberto Giannini, quien se desempeñara en el primer Directorio Nacional de este Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. En la misma medida, el Directorio Nacional manifiesta igualmente el profundo dolor ante la pérdida de una persona de tamaño importancia para la Cultura.

El Director Sr. Aldunate pide la palabra previo al término de la sesión con el objeto de señalar que el presente año este Directorio Nacional ha tenido muy pocas reuniones debido al quórum necesario para sesionar, entendiéndose que se han producido 2 renunciaciones y un término de periodo de ejercicio por parte de un Director.

El Director Sr. Aldunate señala que esta falta de quórum tiene relación directa con la no formalización del nombramiento de las plazas vacantes que han dejado estos Directores que se han ido. Señala que afortunadamente este problema ha venido menguando pues

ahora ya hay más directores en ejercicio, lo que ha permitido llevar adelante las últimas sesiones.

La preocupación del Director es que se llegue a pensar que esto se debe a negligencia del CNCA o de la gestión de la Ministra, pues esto no es así.

El Directorio Nacional hace constar que la formalización del nombramiento como Director del Sr. Gustavo Meza, en reemplazo del Sr. Núñez, como representante de los galardonados con Premio Nacional, realizada con fecha 28 de octubre del presente año, se hizo de manera muy rápida, de hecho, ya está presente en esta sesión. Lo mismo ocurre en el caso de la Directora María Inés De Ferrari, representante del MINEDUC, designada mediante Oficio de dicha repartición.

En relación a la formalización de los otros dos nombramientos que están pendientes, se hace constar que administrativamente el CNCA ha realizado todas las providencias necesarias para levantar los decretos de nombramiento respectivos, pero que por cuestiones ajenas a esta institución se han retrasado en su tramitación.

Siendo las 14:00 horas, la Ministra Presidenta agradece la asistencia de los Directores la Directora y da por terminada la sesión.



Claudia Barattini

Ministra Presidenta

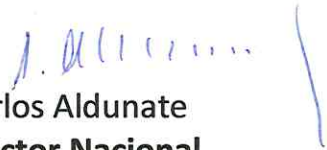
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



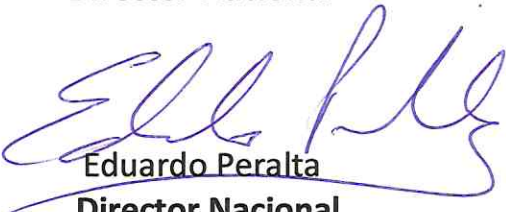
Alvaro Rojas
Director Nacional



Oscar Acuña
Director Nacional



Carlos Aldunate
Director Nacional



Eduardo Peralta
Director Nacional



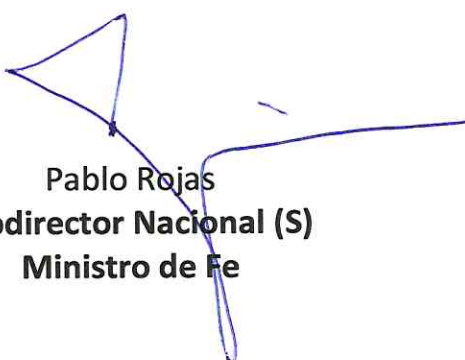
María Inés De Ferrari
Directora Nacional



Pablo Allard
Director Nacional



Gustavo Meza
Director Nacional



Pablo Rojas
Subdirector Nacional (S)
Ministro de Fe